



	Gobierno Local	
--	----------------	--

Resolución de Alcaldía
Nº 322 -2015-MDE/LC



Echarati,

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI PROVINCIA DE LA CONVENCION REGION CUSCO

VISTOS:

El Expediente Nº 2810, que contiene la Carta S/N de fecha 22 de junio del 2015, del Ing. Néstor Medina Jordán, mediante el cual renuncia, a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de Echarati; y



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo a la Alcaldía las funciones ejecutivas, concordante al artículo 194º de la Constitución Política del Perú;



Que es de necesidad institucional cubrir el cargo de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de Echarati de la Provincia de la Convención, el mismo que se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal -CAP- como funcionario de confianza, aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 015-2013-MDE/LC;

Con las atribuciones conferidas en los incisos 6ºy 17º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- DESIGNAR, al Ing. RONALD FARFAN SOTOMAYOR, en el cargo de confianza de GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL de la Municipalidad Distrital de Echarati, a partir del 23 de junio del 2015;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RECIBIDO

